



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N°047 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 18 de junio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 09-2020 de fecha 12 de junio del 2020 trató la moción de renovación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2019-MDCC se aprueba la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio Distrital de Cerro Colorado y la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa para el funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Mental en la jurisdicción del Distrito de Cerro Colorado.

Que, con fecha 12 de agosto del año 2019 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa con el objeto de establecer los acuerdos para desarrollar las actividades de Cooperación Interinstitucional entre las partes con la finalidad de implementar un Centro de Salud Mental Comunitario a fin de contribuir con el desarrollo integral del Distrito de Cerro Colorado, mejorando el acceso a la salud mental de la población y fortaleciendo sus redes sociales, desde la perspectiva de la salud mental comunitaria, considerando la prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación por el plazo de ocho meses.

Que, mediante Oficio S/N presentado a la Municipalidad el 13 de febrero del 2020 suscrito por la Coordinadora General de la Red de Salud Arequipa – Caylloma, se solicita la renovación de contrato de arrendamiento de vivienda para el funcionamiento del Centro de Salud Mental Comunitario San Martín de Porres.

Que, mediante informe N° 284-2020-GDS-MDCC de fecha 11 de mayo del 2020, la Gerente de Desarrollo Social informa que en atención a los documentos de referencia y antecedentes previos se recomienda elevar al Concejo Municipal para la consideración de una posible renovación de contrato de arrendamiento de vivienda para el Centro de Salud Mental Comunitario San Martín y de ésta manera seguir cumpliendo con su objetivo.

Que, el numeral 26 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional y convenios interinstitucionales".

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con informe favorable del Gerente de Asesoría Jurídica luego el debate sobre el asunto materia del presente, por UNANIMIDAD, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio Distrital de Cerro Colorado y la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa para el funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Mental en la jurisdicción del Distrito de Cerro Colorado con eficacia anticipada al 12 de abril del 2020 y hasta el 11 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sanchez Huallanay

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
F. P. Alcalde
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde
Todos Somos
CERRO COLORADO